Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCUO DE FAMILIA
Girardot – Cundinamarca, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: ASTRID XILENE PERDOMO MIRQUEZ en representación de sus menores hijos ELÍAS JACOB PERDOMO MIRQUEZ y ANDREY BENJAMÍN PERDOMO MIRQUEZ
Demandado: ANDRÉS FELIPE GARCÍA PARRA
Radicación: 25307-31-84-002-2023-00043 00

Encontrándose el presente asunto al Despacho para resolver de fondo se advierte que no se ha notificado al demandado el auto admisorio de la demanda, en consecuencia, se ordena a secretaría agotar la notificación del mismo a ANDRÉS FELIPE GARCÍA PARRA en el canal digital felgar.611@gmail.com y agotando el traslado de la demanda conforme el artículo 91 del Código General del Proceso, cumplido lo cual retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al archivo definitivo del Juzgado, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
El auto anterior se notificó por estado:
No **010**
De hoy **13 de febrero de 2024**

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCUO DE FAMILIA
Girardot – Cundinamarca, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: MARÍA EUNICES VERA BASTO en representación de su menor hija EMMA LUCIA VERA BASTO
Demandado: MARIO ALEXIS TORRES ARIAS
Radicación: 25307-31-84-002-2023-00110 00

Encontrándose el presente asunto al Despacho para resolver de fondo se advierte que no se ha notificado al demandado el auto admisorio de la demanda, en consecuencia, se ordena a secretaría agotar la notificación del mismo a MARIO ALEXIS TORRES ARIAS al abonado telefónico 323 250 9163 y agotando el traslado de la demanda conforme el artículo 91 del Código General del Proceso, cumplido lo cual retornen las diligencias al Despacho para proveer.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al archivo definitivo del Juzgado, previas las desanotaciones de Ley correspondientes.

Notifíquese,

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
GIRARDOT – CUNDINAMARCA
El auto anterior se notificó por estado:
No **010**
De hoy **13 de febrero de 2024**